EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - INVITACIÓN PÚBLICA IP-2020-93

El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a realizar el Suministro de elementos para actividad física, fisioterapia y reflexología a los grupos de los centros vida y centros día, bajo la modalidad de monto agotable, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento al Envejecimiento humano y con bienestar 2020 Pasto, a desarrollarse en la Secretaria de Bienestar Social.

San Juan de Pasto, 09 de noviembre de 2020

JHON FREDY MARTINEZ PAZ

Por medio de la presente me permito informar el siguiente análisis respecto a la propuesta económica del proponente **JHON FREDY MARTINEZ PAZ,** Identificado con C.C. No. 1.085.244.173, ubicado en primer orden de elegibilidad, el cual se determinó lo siguiente:

1. **Certificado de Matrícula Mercantíl**: Se verifica que el certificado, cuenta con fecha de renovación el 21 de marzo de 2019, el mismo debe estar vigente y en firme; De la misma manera, se debe tener en cuenta que el término de expedición de matrícula mercantil no debe ser mayor a 30 dias y la fecha de expedición es del 2 de marzo de 2020: **No Cumple.**
2. **Experiencia**: El proponente presenta diligenciado el anexo Nro. 3, sin embargo, solo relacióna la experiencia sin anexar el cumplimeiento del numeral 7.2.1.1., CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA y 7.2.1.2. CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES": **No Cumple.**
3. **Certificado de parafiscales:** Aporta certificación sin embargo no aporta soporte que corrobre lo manifestado mediante planillas.: **No Cumple.**
4. **Planilla Seguridad Social:** No aporta Planillas de Seguridad Social: **No Cumple.**
5. **Precio Artificalmente Bajo:** El proponente oferta el valor por debajo del umbral del precio artificialmente bajo, por lo tanto, de conformidad con las directrices de Colombia Compra Eficiente y lo estipulado en el pliego de condiciones en el numeral 5.1.1. DETERMINACION DEL MENOR PRECIO – PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO del Pliego de Codiciones, por lo tanto, se requiere su justificación con los soportes a que haya lugar.

Todo lo anterior, concluye que deberá subsanar dichos documentos con el fin de verificar si cumple o no las condiciones técnicas exigidas en la presente invitación.

Atentamente,

ALEXANDRA JARAMILLO MARTINEZ
Secretaria de Bienestar Social.

Revisó: Jorge Orbes
Abogado Contratista S.B.S